



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Acta circunstanciada de la sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del 16 de noviembre de 2023.

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las dieciséis horas con cinco minutos del dieciséis de noviembre del dos mil veintitrés, se encuentran presentes de manera virtual, quienes integran el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, a saber: Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta del Comité; Mtra. Noemi Sabino Cabello, Secretaria Ejecutiva del Comité; Mtra. Clarissa Oviedo García, Primer Vocal; Mtro. Carlos Abraham Rojas Granados, Segundo Vocal; Ing. Israel Mejía Uballe, Tercer Vocal suplente del Comité; además, del Lic. Juan Carlos Aguilar Breña, funcionario adscrito a la Contraloría General, Mtro. Oscar Torres Rodríguez, Coordinador Administrativo y de la Lcda. María Guadalupe Apolonio Ramírez, Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo del Instituto.

En uso de la voz, la presidenta del Comité señaló los fundamentos para llevar a cabo la sesión virtual del Comité, aunado a ello, solicitó a la Secretaría del Comité verificar el quórum legal.

Acto seguido, como primer punto del orden del día, la Secretaria del Comité dio cuenta del funcionariado presente en términos de lo señalado en el primer párrafo de la presente acta y una vez informado lo anterior al órgano colegiado, se instaló formalmente la sesión, por lo que las determinaciones que se adoptaron son válidas y legales.

Como segundo punto del orden del día, quienes integran el Comité, a través de votación económica, aprobaron por unanimidad el orden del día propuesto con cinco votos a favor, mismo que se notificó en tiempo y forma a través de la convocatoria correspondiente. Además, en este momento se indicó a quienes integran el colegiado, que es la oportunidad de inscribirse en asuntos generales, sin que se realizaran manifestaciones al respecto.

En el tercer punto del orden del día se sometió a consideración del colegiado la presentación y aprobación del acta circunstanciada de la sesión del Comité celebrada el veintisiete de octubre del dos mil veintitrés, quienes de manera nominal aprobaron por unanimidad el acta de referencia con cinco votos a favor.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

El cuarto punto del orden del día es relativo a la presentación y aprobación del Dictamen 014/2023 por el que se aprobó la adjudicación directa de los contratos de arrendamiento de los inmuebles necesarios para la instalación de las sedes de los Consejos Distritales y Municipales que ejercerán funciones en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

En este apartado, se señalaron los puntos de dictamen en los que se estableció la competencia del Comité para emitir dicha determinación, y se autorizó la adjudicación directa de los contratos correspondientes a los arrendamientos de veintisiete inmuebles; además, se vinculó a la Coordinación Administrativa y a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos para llevar a cabo las actividades descritas en dicho instrumento y se instruyó a la Secretaría Ejecutiva del referido órgano colegiado remitir copias de la citada determinación a la Secretaría Ejecutiva, a la Contraloría General, a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y a la Coordinación Administrativa del Instituto, para los efectos que correspondiera, así como solicitar su publicación, en el sitio de Internet del Instituto, a fin de que se encuentre a disposición del público en general.

Aunado a ello, previo a someter a consideración del Comité el citado dictamen, la Secretaría del colegiado, dio cuenta de la recepción del oficio DEOEPyPP/558/2023 signado por la Directora Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, recibido en el Comité a las 12:02 horas del dieciséis de noviembre, en el que se informó la sustitución del inmueble sede del Consejo Distrital 14, en el Municipio de Ezequiel Montes. Señalando que estaría ubicado en Avenida Constitución, número 164, local C, colonia Centro, Ezequiel Montes, Querétaro, C.P. 76650, cuya costo de renta es de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos, más IVA, siendo un total de \$29,000.00 (veintinueve mil pesos) mensuales.

En consecuencia señaló que sería necesario realizar diversos ajustes en el dictamen, a efecto de que quedaran asentados los datos del inmueble señalado por la Dirección.

Aunado a ello, refirió que la contratación de dicho inmueble se encontraría condicionado a que su costo se encuentre dentro del parámetro de rentas de la zona y a que cumpla con los requisitos previstos por la normatividad para ser utilizado como sede de un Consejo Distrital, como es el caso, por lo que se vincularía a la Coordinación Administrativa a efecto de que en su oportunidad remitiera al Comité, el estudio de justipreciación y el reporte de verificación de dicho inmueble, además de remitir a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, la documentación necesaria para la elaboración y posterior suscripción del contrato correspondiente.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

La Secretaria del Comité también señaló que se modificaría el Dictamen a efecto de agregar un antecedente XIII relativo al citado oficio DEOEPyPP/558/2023, así como los considerandos 22, 23, 25 y 28 en los que se señalan datos vinculados con el inmueble de Ezequiel Montes. Además de establecer un considerando respecto de las condiciones señaladas para arrendar el referido inmueble y la vinculación a la Coordinación y a la Dirección Ejecutiva, respecto a la celebración del contrato y verificación de requisitos; además de que la Coordinación Administrativa deberá informar lo conducente en la sesión del Comité que corresponda.

Por otro lado, la Mtra. Noemi Sabino Cabello, Secretaria Ejecutiva del Comité también informo la recepción del oficio DEOEPyPP/560/2023, recibido el día en que se llevó a cabo la sesión del colegiado, el cual en alcance al similar 554, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto informó que el monto por concepto de renta para el inmueble ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez 146, Barrio Bosdha, en Amealco de Bonfil, contiene un error, pues se había señalado la cantidad de 12,500 pesos sin IVA, siendo la cantidad correcta, la de \$13 mil pesos, más IVA, siendo un total de 15,080 pesos; por lo que también se realizaría el ajuste correspondiente al Dictamen.

Una vez que concluyó la citada intervención, la Maestra María Nieto Castillo, Presidenta del Comité solicitó someter a consideración del colegiado de manera nominal dicha determinación, con los ajustes propuestos por la Secretaría Ejecutiva del Mismo. En consecuencia, la votación se llevó a cabo de manera nominal, aprobándose dicho dictamen por unanimidad de cinco votos a favor.

En uso de la voz, la Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta del Comité solicitó pasar al quinto punto del orden del día, por lo que la Secretaría Ejecutiva del colegiado, informó que es el relativo a asuntos generales y que no se contó con ninguna persona anotada para tal efecto.

En consecuencia, en uso de la voz la Presidenta del colegiado dio cuenta que toda vez que no hubo más puntos en el orden del día, a las trece horas con veinte minutos del veintisiete de octubre del dos mil veintitrés, se daba por concluida la sesión del Comité.


**Mtra. Clarissa Oviedo
García**
Primera vocal del Comité


**Mtro. Carlos Abraham Rojas
Granados**
Segundo vocal del Comité


Ing. Raul Islas Matadamas
Tercer vocal
del Comité


Mtra. María Nieto Castillo
Presidenta del Comité
del Comité


COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS


Mtra. Noemi Sabino Cabello
Secretaria Ejecutiva
del Comité

Las firmas señaladas en la presente acta corresponden al funcionario que se encontró presente en la sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, en la cual se aprobó la misma.